

ANOTACIONES AL MOTU PROPIO "MATRIMONIA MIXTA"

Todo el mundo esperaba como la cosa más evidente después de la encontrada reacción frente a la aparición y al contenido de la Instrucción de la Sagrada Congregación "pro doctrina fidei" sobre los matrimonios mixtos, el 18 de marzo de 1966¹, que la Santa Sede lanzase un nuevo sondeo en la cuestión esta del Derecho mixto matrimonial, antes de su configuración definitiva en el Código eclesiástico reformado. Es lo que ahora sucedió con el Motu propio "Matrimonia mixta", fechado el 31 de marzo de 1970 y publicado oficialmente el 30 de abril del mismo año.

El nuevo documento tiene la forma de un Motu propio, esto es, de un documento tras del que se encuentra directa e inmediatamente la persona del Santo Padre. El Vaticano II previó este caso, y la publicación el 18 de marzo de 1966 intentó cumplir este deseo conciliar. Sin embargo, y por motivos varios, la publicación de 1966 no pasó de ser una simple Instrucción de la Sagrada Congregación de "pro doctrina fidei". Sólo ahora es cuando ha llegado el Motu propio del Santo Padre. ¿Será éste una muestra de que Roma va a entrar esta vez con absoluta buena fe ante la opinión pública, y de que habrá hecho metódicamente todo lo imaginable para protegerse contra cualquier crítica referida a esta materia? Y por lo que respecta a su contenido, ¿ofrecerá aquello que corresponde a la expresada voluntad de la Iglesia Universal, siendo por tanto algo de valía legal, susceptible de ser involucrado —en esta o en otra forma semejante— en el nuevo Codex Juris Canonici?

I

RESUMEN GENERAL

La primera parte, y la más fundamental, del Motu propio desarrolla los puntos siguientes:

1) Los matrimonios mixtos, es decir, los matrimonios entre un católico y un no católico, bautizado o no, fueron desde siempre de gran preocupación por parte de la Iglesia católica. Esta preocupación se ha vuelto hoy más apremiante merced a las circunstancias temporales que tan a menudo posibilitan la realidad de los matrimonios mixtos.

¹ Cfr. nuestro comentario a la misma en esta "Revista" 21, 1966, pp. 317-343.